

C. Ruth Rendón Ramos Consejera Electoral
Integrante de este Consejo Distrital Electoral 16
Del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Del Estado de Jalisco.

P R E S E N T E.


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, párrafo 1, fracción III; 172, párrafo 1, fracción III, inciso b) y párrafo 2; y 176 párrafo 1 del Código Electoral y del Estado de Jalisco; 10 párrafo 1, fracción II, 14 párrafo 1, fracción III y 19 párrafo 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permito convocarlo a LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA de este Consejo Distrital Electoral, misma que tendrá verificativo el martes 08 de junio del año en curso, a las 14:00 catorce horas, en las instalaciones de este Consejo Distrital, ubicado en la finca marcada con el número 310 de la calle Hidalgo, en la Colonia Centro, en este municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. El motivo de la cita y los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los Consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero Presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a 08 de junio de 2021


Emmanuel Pablo Saldaña Castillón
Consejero Presidente del
Consejo Distrital Electoral 16.



Ruth Rendón Ramos

Parque de las Estrellas #2764, Col. Jardines del Bosque Centro
Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44520
Tel. 33 4445-8450

www.iepcjalisco.org.mx

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 57 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 08 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, 14:00 CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DEL CONSEJERO PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS CASILLAS INSTALADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN FUNCIÓN DE AQUELLAS QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ESCRUTADAS Y COMPUTADAS POR EL CONSEJO DISTRITAL;
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA LISTA DE LAS CASILLAS CUYA VOTACIÓN SERÁ OBJETO DE RECUENTO, ASÍ COMO LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO DE LOS PUNTOS DE RECUENTO, LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO, PUNTOS DE RECUENTO Y EL LISTADO DE PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL RECUENTO DE VOTOS Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES PARA EL MISMO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.
5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, EN SU CASO, DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ANTE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

LIC. ANA NOHEMY SEPÚLVEDA PARDO
SECRETARIO



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día 08 ocho de junio del año dos mil veintiuno, establecidos en el domicilio oficial del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual se encuentra en la finca marcada con el número 310 de la calle Hidalgo, en la colonia Centro, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sexta Sesión Ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados. La suscrita Secretario del Consejo Distrital Electoral C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo, hace constar que se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

- C. Emmanuel Pablo Saldaña Castillón-----
- C. Mónica Arroyo Vázquez.-----
- C. Javier Humberto Barajas González.-----
- C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina.-----
- C. Iván Deodato Galindo Armas.-----
- C. Ruth Rendón Ramos.-----
- C. Mauricio Avendaño Morales.-----

Así mismo la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos Siguietes:-----

- C. María Yolanda Ríos Amézquita. Representante propietaria del Partido Acción Nacional.-----
- C. Alejandro Policarpo Escobedo Orozco. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.-----
- C. Francisco Javier Hernández Urrea Representante suplente del Partido Hagamos.-----
- C. Cesar Ignacio Bocanegra Alvarado. Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.-----
- C. Esmeralda Soledad Andrade García. Representante propietario del Partido Futuro.-----
- C. Mario Humberto Murillo Penilla. Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.-----
- C. Josué Gilberto García Flores. Representante suplente del Partido Morena.-----
- C. Dánae Morones Ramírez. Representante suplente del Partido Rede Sociales Progresistas.-----
- C. Humberto Eszau Santillán Galván. Representante propietario del Partido del Trabajo.-----
- C. Fátima Ponce Ramírez. Representante propietaria del Partido Encuentro Solidario.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente; y de seis Representantes de Partidos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Ruth Rendón Ramos

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del proyecto orden del día. -----
3. Presentación del análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrituradas y computadas por el consejo distrital.-----
4. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la lista de las casillas cuya votación será objeto de recuento, así como la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso de los puntos de recuento, la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento y el listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones para el mismo, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----
5. Informe del presidente del consejo sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo.-----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, el Consejero Presidente sometió a consideración del Consejo Distrital Electoral el Orden del Día propuesto para la sesión, y al no haber intervenciones instruyo a la suscrita para que en votación económica les consultara a las y los consejeros que indicaran si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

Acto seguido le propuse al Consejero Presidente que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento de Sesiones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----

El Consejero Presidente puso a consideración de los consejeros distritales electorales la propuesta mencionada, y al no haber consideraciones me instruyo para que mediante votación económica consultara si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; a lo que procedí a consultar el sentido del voto de los consejeros presentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura análisis del consejero presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la Jornada Electoral, en función de aquellas que son susceptibles de ser escrituradas y computadas por el consejo distrital, por lo que una vez hecho lo



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Retina Rendón Ramírez

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

anterior se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto tres del Orden del Día.-----


IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral 16, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la lista de las casillas cuya votación será objeto de recuento, así como la creación e integración de los grupos de trabajo, y en su caso de los puntos de recuento, la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo, y en su caso, puntos de recuento y el listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones para el mismo, para el proceso electoral concurrente 2020-2021.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permití dar lectura al Informe del presidente del consejo sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los grupos de trabajo; por lo que una vez hecho lo anterior se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del Orden del Día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 20:58 veinte horas con cincuenta y ocho minutos del día 08 ocho de junio de 2021.----

-----Conste-----


C. Emmanuel Pablo Saldaña Castañón
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 16.


C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo
Secretario
Consejo Distrital Electoral 16.


C. Mónica Arroyo Vázquez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.


C. Javier Humberto Barajas González
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.





Raim Borden Raimy

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 16

C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.

Ruth Rendón Ramos

C. Ruth Rendón Ramos
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 16.



C. Iván Deodato Galindo Armas
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.

C. Mauricio Aveñaño Morales
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 16.

La presente hoja de firmas es la número 04 cuatro de cuatro, correspondiente al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, de fecha 08 ocho de junio de dos mil veintiuno.